



La versión 6.06 de la suite Siopel, disponible para los agentes desde el pasado 28 de junio, incorporó -entre otras- las funcionalidades necesarias para el envío de solicitudes de constitución, reposición o devolución de garantías.

Por tal motivo, desde el 2 de agosto, quienes no utilicen Siopel para el envío de dichas solicitudes, deberán generar el formulario que aparece en esta página y luego remitirlo al MAE debidamente firmado por el Representante Legal /Apoderado oportunamente registrado en los respectivos Acuerdos Marco, hasta las 18 horas.